

SCI-1051-2025

# Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.  
Rectora

**De:** MAE. Maritza Agüero González, directora  
Secretaría del Consejo Institucional

**Fecha:** 17 de diciembre de 2025

**Asunto:** **Sesión Ordinaria N.º 3435, Artículo 8, del 17 de diciembre de 2025.**  
**Informe de Modificación Presupuestaria N.º 05-2025 (Atención a oficio R-1295-2025)**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

## RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

**10. Sostenibilidad.** *Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos, acorde a la planificación institucional, para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos, privados e internacionales.* (Aprobada en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021)
2. El Reglamento para la Aplicación de Modificaciones Presupuestarias en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica en los artículos 4, 5 y 6, lo siguiente:

### **Artículo 4**

*Toda modificación presupuestaria debe justificarse en función del Plan Estratégico, Planes Tácticos y Plan Anual Operativo vigentes, conforme a los procedimientos establecidos por la Administración.*

### **Artículo 5**

*Las solicitudes de modificación al presupuesto que se requieran deben presentarse para su aplicación en el periodo comprendido entre el mes de enero y noviembre.*

*Vencido este plazo, vía excepción, éstas podrán ser aprobadas por el Rector, mediante acto debidamente razonado y presentar el informe respectivo al Consejo Institucional, antes de que finalice el período presupuestario.*

### **Artículo 6**

*Los encargados de las unidades ejecutoras tramitarán las solicitudes de modificación al presupuesto, las cuales deben ser aprobadas por el encargado del programa, siempre que no impliquen variaciones al Plan Anual Operativo, a acuerdos del Consejo Institucional en los que se defina el objetivo de los fondos o se disminuya el contenido presupuestario de las partidas de Fondos Restringidos o de la partida cuentas especiales. En caso contrario dichas solicitudes deberán ser analizadas y aprobadas por el Consejo Institucional, con excepción de lo indicado en el Artículo 7 de este Reglamento.*

3. Las Normas Técnicas 4.2.3, 4.3.8, 4.3.10, 4.3.11 y 4.3.13 sobre el Presupuesto Público indican, en cuanto a las modificaciones al presupuesto institucional, lo que sigue:

...  
**4.2.3 Aprobación interna.** *El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos. En aquellos casos que conforme con el ordenamiento jurídico no requieran la aprobación presupuestaria externa, o que de acuerdo con el presente marco normativo esos documentos no deban ser sometidos a la aprobación de la Contraloría General de la República, la aprobación interna también les otorgará eficacia jurídica, posibilitando su ejecución para el periodo respectivo.*

...  
**4.3.8 Mecanismos de variación al presupuesto.** *Los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente, acatando para ello el bloque de legalidad que les aplica.*

...  
**4.3.10 Modificación presupuestaria.** *Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación presupuestaria se*

*pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.*

**4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria.** Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente, y por la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita, según lo dispuesto en la norma 4.3.13.

**El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.**

...

**4.3.13 Sobre las modificaciones presupuestarias.** El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo siguiente:

**Como parte de dicho sistema, toda normativa interna que se emita deberá incluir la obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado. El jerarca tomará un acuerdo sobre el informe suministrado y las acciones futuras que en razón de lo informado considere pertinente.**

... (El resaltado es proveído)

4. Mediante oficio R-1295-2025, con fecha de recibido 11 de diciembre de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se remite el Informe de la Modificación Presupuestaria N.º 05-2025, y que el documento fue conocido en la sesión del Consejo de Rectoría N.º 39-2025, Punto Único, el cual indica:

*Para el trámite correspondiente, me permito remitir el Informe de la Modificación Presupuestaria N.º 05-2025, según oficios DFC-878-2025, VAD-624-2025. Asimismo, adjunto el dictamen de la Oficina de Planificación Institucional, según oficio OPI-618-2025.*

*Con respecto a la fecha de envío a la CGRCR por medio del SIPP, este informe debe ser tramitado a la CGRCR, por medio del SIPP, antes del 31 de diciembre del presente año.*

*Dicho documento fue conocido en la sesión del Consejo de Rectoría N° 39-2025, Punto Único.*

...

Al oficio R-1295-2025 se adjuntan los siguientes documentos:

- a. Oficio R-1265-2025 con el aval para realizar la modificación presupuestaria en atención a la reinstalación de la Dra. Hannia Rodríguez Mora.
  - b. Oficio R-1277-2025 con el aval para realizar la modificación presupuestaria en atención a la solicitud presentada en el oficio VAD-617-2025 y el oficio GTH-782-2025.
  - c. Oficio R-1282-2025 con el aval de modificación presupuestaria en atención a oficio VAD-619-2025 y DFCI-280-2025.
  - d. Oficio VAD-624-2025 en el que se adjunta el oficio DFC-878-2025 y el Informe de Modificación Presupuestaria N.º 05-2025.
  - e. Oficio DFC-878-2025 en el que se remite el Informe de Modificación Presupuestaria N.º 5-2025.
  - f. Oficio OPI-618-2025 con el dictamen sobre el Informe de Modificación Presupuestaria N.º 5-2025.
  - g. Informe del Modificación Presupuestaria N.º 05-2025.
5. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión N.º 1136 del 11 de diciembre de 2025, dictaminó:

**Resultando que:**

*Se trasladó para dictamen por parte de esta Comisión el oficio R-1295-2025, con fecha de recibido 11 de diciembre de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el que se remite el Informe de Modificación Presupuestaria N.º 05-2025. Además del informe, se adjunta la siguiente información:*

- a. Oficios R-1265-2025, R-1277-2025 y R-1282-2025 con avales de modificaciones presupuestarias realizadas en diciembre, según el artículo 5 del Reglamento para la Aplicación de Modificaciones Presupuestarias en el ITCR.
- b. Oficio OPI-618-2025 con el dictamen sobre el impacto en el Plan Anual Operativo de las modificaciones presupuestarias contenidas en el N.º 5-2025.
- c. Oficios VAD-624-2025 y DFC-878-2025 con la remisión del Informe de Modificación Presupuestaria N.º 05-2025.

**Considerando que:**

1. El Informe de Modificaciones Presupuestarias N.º 05-2025 contiene ajustes en los gastos presupuestados que atienden la norma técnica 4.3.10, realizados sin la alteración del monto global del presupuesto aprobado. Incluye 15 grupos de modificaciones, con la aplicación de 676 trámites y una variación de recursos por el monto de ₡4 108 273 925.18.
2. Acorde con la Norma Técnica de Presupuesto Público 4.3.11 la suma de todas las modificaciones no excede el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados, según se refleja el total de modificaciones aplicadas en el cuadro N.º 1 del informe. No obstante, se observa que el porcentaje indicado de modificaciones con respecto al presupuesto total no refleja el dato correcto por lo que se decide consultar y solicitar la corrección correspondiente. El resultado de la imagen no corresponde al original:

**DETALLE DEL MONTO DE MODIFICACIONES DURANTE EL  
PERÍODO 2025**  
Cuadro N.º 1

<b>PRESUPUESTO 2025</b>	
Presupuesto Ordinario ITCR	82,030,334.97
Presupuesto Extraordinario N.º 1	2,304,348.02
Presupuesto Extraordinario N.º 2	11,745,307.32
<b>Total, presupuesto</b>	<b>96,079,990.31</b>
25% permitido a modificar según norma 4.3.11	24,019,997.58
<b>Total, Modificaciones Aplicadas</b>	<b>17,211,846.69</b>
Total- MI-01-2025	8,556,797.96
Total- MI-02-2025	1,895,310.61
Total- MI-03-2025	1,400,000.00
Total- MI-04-2025	1,251,464.20
<b>Total- MI-05-2025</b>	<b>4,108,273.92</b>
% aplicado con respecto al Presupuesto Total	25.00%
% aplicado con respecto al 25%	71.66%

Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

Fuente: Informe de modificación presupuestaria N.º 5-2025, página 5.

3. El origen de los recursos (disminución) se compone, por mayoría de monto, de las partidas de: Servicios, Transferencias Corrientes, Activos Financieros; y Materiales y Suministros. La aplicación (aumento), por mayoría de monto, se da en las partidas: Remuneraciones, Intereses y comisiones; y bienes duraderos.

### EL RESULTADO DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

#### A NIVEL DE PARTIDA

(miles de colones)

Cuadro N°2

Descripción	Monto
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>	<b>-1,509,264.27</b>
Servicios	-1,134,665.69
Materiales y Suministros	-9372.31
Activos Financieros	-143,518.81
Transferencias Corrientes	-221,707.46
<b>APLICACIÓN DE RECURSOS</b>	<b>1,509,264.27</b>
Remuneraciones	1,500,847.42
Intereses y comisiones	5,000.00
Bienes Duraderos	3,416.85

Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

Fuente: Informe de modificación presupuestaria N.º 5-2025, página 11.

4. Se identifica en el oficio OPI-618-2025 que el monto indicado como presupuesto total distribuido entre las de metas, no corresponde al presupuesto total indicado por el Departamento Financiero Contable, por lo que se consulta y se solicita la corrección a la Oficina de Planificación Institucional.
5. Las modificaciones presupuestarias contempladas en el informe N.º 05-2025, redistribuye y vincula los recursos presupuestarios entre 30 de las 112 metas del Plan Anual Operativo, en cada uno de los cinco programas institucionales. Se resume en el dictamen de la Oficina de Planificación Institucional los movimientos con monto igual o superior a los diez millones de colones como a continuación se detalla:

Programa/ Subprograma	Detalle que justifica los principales movimientos presupuestarios
Dirección Superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>Refuerzo en salarios para cargos fijos y anualidades, tomado de servicios de internet, mantenimientos y movimiento entre las mismas partidas.</li> <li>Adquisición de equipo crítico de red y renovación de garantías, los equipos requeridos se encuentran incluidos en el Cartel por Demanda vigente, correspondiente a este tipo de equipamiento.</li> </ul>
VAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Refuerzo en salarios para cargos fijos, anualidades, prestaciones legales, junta de pensiones.</li> <li>Reparación de equipo cuarto frío Restaurante Institucional, cambio de repuestos a duplicadora del Taller de Publicaciones y reparación de vehículos en Unidad de Transportes</li> <li>Mantenimientos correctivos Sistemas de incendio edificio de Plasma, Planta Piloto, Complejo Solar, Edificio de</li> </ul>

Programa/ Subprograma	Detalle que justifica los principales movimientos presupuestarios
	<p>Rectoría, Edificio de Biotecnología, Centro de las Artes, Varios, Edificio Agrícola</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación (cursos seminarios nacionales e internacionales).</li> <li>• Compra de suministros de limpieza</li> <li>• Reparación de vehículo por ser un activo esencial para la atención de actividades ordinarias institucionales</li> <li>• Refuerzo del servicio de compra de abarrotes, frutas, verduras y lácteos del Restaurante Institucional</li> <li>• Refuerzo desde las cuentas de gasto corriente de la Vicerrectoría de Administración</li> <li>• Cambio de cuenta por homologación en Sicop.</li> <li>• Compra de suministros de limpieza considerada como actividad esencial en la atención de estudiantes.</li> <li>• Adquisición de Pantallas de señalización digital para monitoreo y Cámaras de vigilancia para uso del CTLSJ.</li> <li>• Traslado para refuerzo de becas de estudiante especial para proyectos de investigación y extensión</li> </ul>
CTLSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo presupuestario para la atención de contratación por demanda en alimentación.</li> <li>• Refuerzo en salarios para cargos fijos.</li> </ul>
CTLSJ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo en salarios para cargos fijos y anualidades.</li> <li>• Adquisición de Pantallas de señalización digital para monitoreo y Cámaras de vigilancia para uso del CTLSJ.</li> </ul>
CAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención del servicio de vigilancia y reajuste de precios en el servicio de limpieza periodo 2025</li> </ul>
Docencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo en salarios para cargos fijos, anualidades, prestaciones legales, junta de pensiones.</li> <li>• Refuerzo desde las cuentas de gasto corriente de la Vicerrectoría de Administración.</li> </ul>
Vida Estudiantil y Servicios Académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo en salarios para cargos fijos y anualidades.</li> <li>• Refuerzo para becas de asistencia especial de los meses de noviembre y diciembre.</li> <li>• Cambio del sistema eléctrico de la piscina.</li> <li>• Refuerzo desde las cuentas de gasto corriente de la Vicerrectoría de Administración.</li> </ul>
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo en salarios para cargos fijos y anualidades.</li> <li>• Refuerzo para becas estudiante especial en proyectos de investigación.</li> </ul>
Extensión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo para becas estudiante especial en proyectos de extensión.</li> </ul>

Fuente: Oficio OPI-618-2025, página 10.

6. En el oficio R-1277-2025, con fecha de firma 9 de diciembre de 2025, se avala una modificación presupuestaria según los oficios GTH-782-2025 y VAD-617-2025 y en atención al artículo 5 del Reglamento para la Aplicación de Modificaciones Presupuestarias en el ITCR. En el oficio se indica que la ejecución de ese pago queda sujeta a la instrucción que se comunique una vez concluido el proceso de análisis del criterio legal correspondiente.

Se revisa el oficio GTH-782-2025 en el que se solicita el aval para gestionar un refuerzo de la partida de Remuneraciones con el propósito obtener viabilidad presupuestaria 2025 para atender un eventual pago parcial por ajuste de anualidad y se indica que la ejecución de este pago queda sujeta a la instrucción que la Rectoría y la Vicerrectoría de Administración giren al respecto, una vez finalizado el proceso de análisis del respectivo estudio de factibilidad legal.

7. Es necesario manifestar a la Rectoría la importancia de asegurar la viabilidad legal correspondiente antes de ejecutar recursos que se destinan al pago de anualidades, debido a que esta Comisión conoce que la Contraloría General de la República improbó contenido presupuestario destinado al pago de anualidades calculadas según parámetros de la Convención Colectiva, por contravenir lo dispuesto en la Ley N.º 9635 y los principios presupuestarios de legalidad, especialidad cuantitativa y cualitativa, sostenibilidad y gestión financiera.

**Se dictamina:**

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional dar por conocido el contenido del Informe de Modificación Presupuestaria N.º 05-2025, que contenga las correcciones solicitadas por esta Comisión al Departamento Financiero Contable y a la Oficina de Planificación Institucional.
  - b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que advierta a la Rectoría sobre el requisito de contar con el sustento legal adecuado sobre la ejecución de recursos destinados al pago de anualidades calculadas según parámetros de la Convención Colectiva y se asegure la concordancia con lo dispuesto en la Ley N.º 9635.
6. Mediante correo electrónico con fecha de recibido 11 de diciembre de 2025, suscrito por la máster Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, dirigido al máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto y a la máster Kathya Piedra Mena, profesional en gestión financiera del Departamento Financiero Contable y, con copia a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se solicita aclaración sobre cuadro N.º 1 del Informe de Modificación Presupuestaria N.º 05-2025, específicamente si requiere corrección el porcentaje de modificaciones aplicadas con respecto al presupuesto total, debido a que no coincide con el monto total de modificaciones aplicadas en comparación con el monto que corresponde al 25% permitido.
7. Mediante el correo electrónico con fecha de recibido 11 de diciembre de 2025, suscrito por la máster Kathya Piedra Mena, profesional en gestión financiera del Departamento Financiero Contable, dirigido a la máster Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, y al máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, con copia a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se atiende la consulta sobre el porcentaje aplicado en el Informe de Modificación Presupuestaria N.º 05-2025, indicando que el porcentaje correcto respecto del

presupuesto total es 17,91%, y ofrece disculpas por el inconveniente, quedando a disposición para consultas adicionales.

PRESUPUESTO 2025	
Presupuesto Ordinario ITCR	82,030,334.97
Presupuesto Extraordinario N°1	2,304,348.02
Presupuesto Extraordinario N°2	11,745,307.32
<b>Total, presupuesto</b>	<b>96,079,990.31</b>
25% permitido a modificar según norma 4.3.11	24,019,997.58
<b>Total, Modificaciones Aplicadas</b>	<b>17,211,846.69</b>
Total- MI-01-2025	8,556,797.96
Total- MI-02-2025	1,895,310.61
Total- MI-03-2025	1,400,000.00
Total- MI-04-2025	1,251,464.20
Total- MI-05-2025	4,108,273.92
% aplicado con respecto al Presupuesto Total	17.91%
% aplicado con respecto al 25%	71.66%

Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

Con fecha 15 de diciembre se remite a la Secretaría del Consejo Institucional el Informe de Modificación Presupuestaria 05-2025 con la actualización respectiva y firmado por el director del Departamento Financiero Contable.

8. Mediante correo electrónico con fecha de recibido 11 de diciembre de 2025, suscrito por la máster Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, dirigido al máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se solicita aclarar si el cuadro que contiene la vinculación presupuestaria con las metas del Plan Anual Operativo (oficio OPI-618-2025) requiere actualización en la distribución, debido a que el monto total consignado no coincide con el presupuesto total informado por el Departamento Financiero Contable, que incluye dos presupuestos extraordinarios.
9. Mediante el correo electrónico, con fecha de recibido 12 de diciembre de 2025, suscrito por la licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la máster Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, se adjunta el oficio OPI-621-2025 para que sea tomado como oficial en sustitución del OPI-618-2025, debido a que la tabla de movimientos presupuestarios no había incorporado la actualización

correspondiente a los presupuestos extraordinarios. Señala que el monto total de la Modificación Presupuestaria N.º 05-2025 (₡4 108 273 925.18) se mantiene sin variación. Informa además que existe diferencia entre el total del presupuesto aprobado por el Consejo Institucional (₡11 791 097.32 miles) y el monto consignado en el cuadro del DFC (₡11 745 307.32 miles), por lo que solicita validar dicho dato con esa dependencia.

- 10.** Mediante el OPI-628-2025 con fecha de recibido 16 de diciembre de 2025, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, a la licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), al máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, al máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, se remite dictamen sobre la Modificación Presupuestaria N.º 05-2025 y se solicita dejar sin efecto el oficio OPI-621-2025, debido a la improbación por parte de la Contraloría General de la República del Presupuesto Extraordinario 2-2025, situación identificada el 16 de diciembre de 2025, lo que permitió ajustar el Plan Anual Operativo conforme a dicha improbación; se indica que el presupuesto institucional total asciende a ₡96.079.990.064,67 y que la modificación presenta una redistribución de recursos por un monto de ₡4.108.273.925,18, tramitada mediante 676 formularios, con afectación a 30 de las 112 metas del PAO 2025, incorporando cortes a noviembre y diciembre; además, se detallan los principales movimientos presupuestarios, destacando refuerzos salariales, mantenimiento de infraestructura, adquisición de equipos, becas estudiantiles y apoyo a las funciones sustantivas de docencia, vida estudiantil, investigación y extensión, concluyéndose que la redistribución genera un efecto positivo en el quehacer institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto Público, las modificaciones presupuestarias constituyen uno de los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos o las disminuciones de los gastos del presupuesto por parte de la instancia competente, acatando para ello el bloque de legalidad que les aplica.
2. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público establecen la obligatoriedad de que, el jerarca de mayor rango conozca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias, que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo, con amplia información sobre los principales ajustes

efectuados por ese medio al Presupuesto Institucional y al Plan Anual Operativo.

3. La Rectoría aportó en el oficio R-1295-2025, el Informe de Modificación Presupuestaria N.º 05-2025 correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, que incluye modificaciones presupuestarias autorizadas por la Rectoría conforme al artículo 5 del Reglamento para la Aplicación de Modificaciones Presupuestarias en el ITCR, por su trámite excepcional posterior al mes de noviembre del año en curso. La Comisión de Planificación y Administración identificó correcciones por realizar tanto en el Informe de Modificación Presupuestaria como en el dictamen de vinculación a las metas, de la Oficina de Planificación Institucional. Se recibieron las correcciones respectivas y la actualización de ambos documentos, como se detalla en los puntos 7 y 10 del apartado de resultados.
4. La aplicación acumulada de solicitudes de modificación presupuestaria al cuarto trimestre de 2025 es por un monto total de ₡17 211 846.69 miles, que representa un 17.91% del total del presupuesto y un 71.66% del porcentaje permitido (25%) en la norma 4.3.11 de las Normas Técnicas del Presupuesto Público.
5. La Comisión de Planificación y Administración recomienda en su dictamen la importancia de advertir a la Rectoría el requisito de contar con la viabilidad legal antes de ejecutar recursos para el pago de anualidades, ya que la Contraloría General improbó montos presupuestados para ese fin cuando fueron calculados con base en la Convención Colectiva y no conforme a lo establecido en la Ley N.º 9635 y los principios presupuestarios aplicables.
6. Conforme a las Normas Técnicas de Presupuesto Público y al dictamen de la Comisión de Planificación y Administración, este órgano acoge el análisis y recomendación emitida por dicha Comisión y procede a dejar constancia de que conoció el Informe de Modificación Presupuestaria N.º 05-2025 con los ajustes requeridos, así como de la advertencia del criterio legal para el pago de compromisos por anualidades.

**SE ACUERDA:**

- a. Dar por conocido el “Informe de Modificación Presupuestaria N.º 05-2025”, con el resumen de variaciones y distribución por metas del Plan Anual Operativo, como se detalla a continuación:

## Resumen de variaciones por partida y programa presupuestario

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE  
 UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO  
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2025  
 RESUMEN GENERAL POR PROGRAMA  
 (en miles de colones)

Detalle	Presupuesto Anterior	Presupuesto Total	Total Modificación	Programa No.1 Administración	Programa No.2 Docencia	Programa No.3 VIESA	Programa No.4 Investigación	Programa No.5 Extensión
Remuneraciones	52,491,282.50	53,992,129.93	1,500,847.42	352,120.17	977,671.33	73,732.24	43,246.28	54,077.40
Servicios	6,876,574.35	5,741,908.65	- 1,134,665.69 -	1,062,820.67 -	53,461.21 -	9,163.18 -	6,212.19 -	3,008.42
Materiales y Suministros	1,986,427.33	1,977,055.01	- 9,372.31	20,255.03	4,860.23 -	13,055.47 -	10,905.68 -	10,526.41
Intereses y comisiones	5,500.00	10,500.00	5000.00	5000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Financieros	12,367,201.16	12,223,682.35	- 143,518.81 -	143,518.81	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Duraderos	13,364,435.78	13,367,852.63	3,416.85 -	87,583.14	0.00	90,999.99	0.00	0.00
Transferencias Corrientes	8,847,952.67	8,626,245.20	- 221,707.46 -	173,769.41 -	14,630.38 -	49,463.88	5,831.69	10,324.53
Cuentas Especiales	140,616.74	140,616.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>96,079,990.55</b>	<b>96,079,990.55</b>	<b>0.00 -</b>	<b>1,090,316.84</b>	<b>914,439.96</b>	<b>93,049.69</b>	<b>31,960.09</b>	<b>50,867.10</b>

Fuente: Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

Fuente: Informe de modificación presupuestaria N.º 5-2025, página 21.

## Redistribución de los recursos entre metas planteadas en el Plan Anual Operativo 2025 por los movimientos presupuestarios

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ESTRATEGIA	META PAO-25	PSTO ESTIMADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PSTO ACTUALIZADO	VARIACIÓN
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.1 Desarrollar el 50% de la fase III (Implementación) del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad (Sigeca).	17 650 619,57	1 495 576,00	1 495 576,00	17 650 619,57	-
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.2 Presentar 1 propuesta de Reglamento de Planificación Institucional basado en el Modelo de Planificación para Resultados.	19 909 894,86	-	-	19 909 894,86	-
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.3 Desarrollar el 50% de la propuesta de Modelo de Gobernanza Institucional.	10 925 485,96	-	-	10 925 485,96	-
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.4 Implementar el 65% del Modelo de Inteligencia de Negocios.	35 627 793,03	-	-	35 627 793,03	-
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.5 Implementar 1 plan piloto de la propuesta de sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos institucionales.	2 449 301,85	-	-	2 449 301,85	-
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.6 Realizar 3 actividades para la implementación del Código de Ética en la institución.	4 485 777,13	-	-	4 485 777,13	-
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.7 Elaborar 1 propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	11 912 659,14	-	-	11 912 659,14	-

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria N.º 3435, Artículo 8, del 17 de diciembre de 2025

Página 13

PROG RAMA	SUB-PROGRAMA	ESTRATEGIA	META PAO-25	PSTO ESTIMADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PSTO ACTUALIZADO	VARIACIÓN
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.8 Ejecutar 13 procesos competencia de la Asamblea Institucional Representativa y su Directorio.	163 057 442,26	16 262 685,00	2 149 000,00	177 171 127,26	14,11
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.9 Ejecutar 6 procesos competencia de la Secretaría del Consejo Institucional.	438 638 739,97	14 256 700,00	2 235 000,00	450 660 439,97	12,02
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.10 Ejecutar 17 procesos competencia del Tribunal Institucional Electoral.	120 239 231,49	4 434 143,00	1 648 000,00	123 025 374,49	2,79
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.11 Gestionar 14 procesos competencia de la Auditoría Interna.	484 154 835,15	4 670 000,00	200 000,00	488 624 835,15	4,47
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.12 Ejecutar 117 procesos administrativos de las dependencias adscritas a la Rectoría.	3 900 990 126,05	203 420 154,18	256 710 452,18	3 847 699 828,05	- 53,29
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	6.2. Salud integral	1.1.6.1 Definir 1 estrategia para la implementación del plan de prevención y promoción de la salud integral.	13 306 715,16	-	-	13 306 715,16	-
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	7.1 Transformación digital	1.1.7.1 Implementar 4 fases del Marco de Gobierno y Gestión de las TI (estrategias del cambio cultural institucional, diseño de la implementación, definición de la hoja de ruta por fases, y establecimiento de los equipos de proyectos)	12 918 309,53	-	-	12 918 309,53	-
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	7.1 Transformación digital	1.1.7.2 Implementar al menos 2 procesos de automatización asignados por el CETI.	6 280 962,63	-	-	6 280 962,63	-
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	7.1 Transformación digital	1.1.7.3 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la Dirección Superior.	975 431 538,72	45 500 000,00	8 500 000,00	1 012 431 538,72	37,00
1 Administración	1.1.2 Vicerrectoría de Administración	5.1 Trabajo articulado	1.1.5.13 Implementar el 50% de un Centro de Servicios.	7 232 946,10	-	-	7 232 946,10	-
1 Administración	1.1.2 Vicerrectoría de Administración	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.14 Desarrollar al menos 3 acciones en la institución para el seguimiento e implementación del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU).	13 659 171,47	-	-	13 659 171,47	-
1 Administración	1.1.2 Vicerrectoría de Administración	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.15 Desarrollar al menos 6 acciones en la institución en función de lo que dicta la Ley General de Contratación Pública.	6 273 866,82	-	-	6 273 866,82	-
1 Administración	1.1.2 Vicerrectoría de Administración	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.16 Ejecutar 136 procesos administrativos de las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Administración.	11 576 835 398,08	777 812 246,12	1 609 222 352,79	10 745 425 291,41	- 831,41
1 Administración	1.1.2 Vicerrectoría de Administración	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.1.5.17 Colocar el 100% de los recursos presupuestarios no ejecutables por normativa externa, para la adquisición de valores.	11 848 665 168,07	-	143 518 814,44	11 705 146 353,63	- 143,52

PROG RAMA	SUB-PROGRAMA	ESTRATEGIA	META PAO-25	PSTO ESTIMADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PSTO ACTUALIZADO	VARIACIÓN
1 Administración	1.1.1 Dirección Superior	5.1 Trabajo articulado	1.1.5.18 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.	5 426 889,18	-	-	5 426 889,18	-
1 Administración	1.1.2 Vicerrectoría de Administración	6.1 Cultura de calidad-RH	1.1.6.2 Desarrollar 8 actividades en seguimiento al Modelo de Gestión del Talento Humano por competencias.	36 808 431,30	-	-	36 808 431,30	-
1 Administración	1.1.2 Vicerrectoría de Administración	7.1 Transformación digital	1.1.7.4 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la Vicerrectoría de Administración.	2 458 079 641,95	25 598 940,00	154 461 240,00	2 329 217 341,95	128,86
1 Administración	1.1.2 Vicerrectoría de Administración	7.1 Transformación digital	1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.	2 565 441,26	-	-	2 565 441,26	-
1 Administración	1.1.2 Vicerrectoría de Administración	8.1. Sostenibilidad	1.1.8.1 Incrementar en un 2% la recaudación de fondos externos de la Institución con respecto al año anterior.	2 506 623,20	-	-	2 506 623,20	-
1 Administración	1.1.2 Vicerrectoría de Administración	8.1. Sostenibilidad	1.1.8.2 Incrementar en 5 puntos, el Índice Institucional de Gestión Ambiental con respecto al año 2024.	41 859 466,20	-	-	41 859 466,20	-
1 Administración	1.1.2 Vicerrectoría de Administración	8.1. Sostenibilidad	1.1.8.3 Realizar 1 propuesta de plan de inversión que garantice el crecimiento sostenible y continuidad del servicio en la Institución.	3 790 839,13	-	-	3 790 839,13	-
1 Administración	1.1.2 Vicerrectoría de Administración	8.1. Sostenibilidad	1.1.8.4 Definir 1 estrategia de implementación del Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisición de Bienes y Servicios Sustentables.	5 233 879,93	-	-	5 233 879,93	-
1 Administración	1.2 Campus Tecnológico Local de San Carlos	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.2.5.1 Desarrollar 5 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSC.	7 335 814,52	-	-	7 335 814,52	-
1 Administración	1.2 Campus Tecnológico Local de San Carlos	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.2.5.2 Ejecutar los 15 procesos administrativos que coadyuvan con el CTLSC.	2 608 310 061,36	137 305 531,46	214 529 231,46	2 531 086 361,36	77,22
1 Administración	1.2 Campus Tecnológico Local de San Carlos	7.1 Transformación digital	1.2.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSC.	1 003 696 426,01	2 014 640,00	2 014 640,00	1 003 696 426,01	-
1 Administración	1.2 Campus Tecnológico Local de San Carlos	9.1. Desarrollo Regional	1.2.9.1 Realizar 4 acciones en coordinación con la ViDa, VIE (Posgrado) y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación para el desarrollo de la Región Huetar Norte.	15 639 464,67	-	-	15 639 464,67	-

PROG RAMA	SUB-PROGRAMA	ESTRATEGIA	META PAO-25	PSTO ESTIMADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PSTO ACTUALIZADO	VARIA CIÓN
1 Administración	1.3 Campus Tecnológico o Local San José	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.3.5.1 Desarrollar 6 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSJ.	12 055 905,66	-	-	12 055 905,66	-
1 Administración	1.3 Campus Tecnológico o Local San José	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.3.5.2 Ejecutar 11 procesos administrativos que coadyuvan con el CTLSJ.	853 272 127,05	78 030 077,77	32 695 381,77	898 606 823,05	45,33
1 Administración	1.3 Campus Tecnológico o Local San José	7.1 Transformación digital	1.3.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSJ.	191 970 778,40	12 869 805,95	1 007 505,95	203 833 078,40	11,86
1 Administración	1.3 Campus Tecnológico o Local San José	9.1. Desarrollo Regional	1.3.9.1 Realizar 1 acción en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer soluciones innovadoras a la sociedad procurando el bienestar del ciudadano.	5 153 491,08	-	-	5 153 491,08	-
1 Administración	1.4 Centro Académico de Limón	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.4.5.1 Desarrollar 6 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAL.	20 807 871,54	-	-	20 807 871,54	-
1 Administración	1.4 Centro Académico de Limón	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.4.5.2 Ejecutar 12 procesos administrativos que coadyuvan con el CAL.	561 055 812,98	33 752 178,89	17 777 178,89	577 030 812,98	15,98
1 Administración	1.4 Centro Académico de Limón	7.1 Transformación digital	1.4.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAL.	54 188 916,92	1 105 335,00	1 105 335,00	54 188 916,92	-
1 Administración	1.4 Centro Académico de Limón	9.1. Desarrollo Regional	1.4.9.1 Realizar 3 acciones en coordinación con la ViDa, VIE y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación para el desarrollo de la Región Caribe.	8 378 533,86	-	-	8 378 533,86	-
1 Administración	1.5 Centro Académico de Alajuela	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.5.5.1 Desarrollar 3 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAA.	12 705 356,27	-	-	12 705 356,27	-
1 Administración	1.5 Centro Académico de Alajuela	5.2 Cultura de procesos-calidad	1.5.5.2 Ejecutar 10 procesos administrativos que coadyuvan con el CAA.	238 804 870,71	13 001 440,12	12 576 591,12	239 229 719,71	0,42
1 Administración	1.5 Centro Académico de Alajuela	7.1 Transformación digital	1.5.7.1. Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAA.	42 141 524,40	525 000,00	525 000,00	42 141 524,40	-
1 Administración	1.5 Centro Académico de Alajuela	9.1. Desarrollo Regional	1.5.9.1. Realizar 2 acciones en coordinación con la ViDa, VIE (Posgrados) y Viesa para ofrecer un mejor acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación del CAA y como participante de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.	4 754 549,44	-	-	4 754 549,44	-

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ESTRATEGIA	META PAO-25	PSTO ESTIMADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PSTO ACTUALIZADO	VARIACIÓN
2 Docencia	2 Docencia	1.1 Oferta académica actualizada	2.1.1.1 Actualizar 1 plan de estudio de carrera de grado con modificación tipo 2 o 3.	11 229 819,95	-	-	11 229 819,95	-
2 Docencia	2 Docencia	1.1 Oferta académica actualizada	2.1.1.2 Incrementar en un 5% los grupos de programas técnicos vía Fundatec impartidos de manera semipresencial o virtual, con respecto al año anterior.	2 118 414,02	-	-	2 118 414,02	-
2 Docencia	2 Docencia	1.1 Oferta académica actualizada	2.1.1.3 Incrementar en un 5% los grupos de programas de grado impartidos de manera semipresencial o virtual, con respecto al año anterior.	1 994 356,62	-	-	1 994 356,62	-
2 Docencia	2 Docencia	1.1 Oferta académica actualizada	2.1.1.4 Implementar el Modelo Pedagógico en el 35% de los programas de cursos de las escuelas.	114 170 633,20	-	-	114 170 633,20	-
2 Docencia	2 Docencia	1.1 Oferta académica actualizada	2.1.1.5 Gestionar la reacreditación de 13 programas de grado.	286 264 570,93	14 700 000,00	14 700 000,00	286 264 570,93	-
2 Docencia	2 Docencia	1.2 Competencias lingüísticas en inglés	2.1.1.6 Implementar el 50% de la estrategia para incrementar el nivel B2 del inglés en población docente.	11 837 001,56	-	-	11 837 001,56	-
2 Docencia	2 Docencia	1.2 Competencias lingüísticas en inglés	2.1.1.7 Gestionar con Conare la aplicación estandarizada de la prueba diagnóstica para estudiantes de primer ingreso.	5 918 500,78	-	-	5 918 500,78	-
2 Docencia	2 Docencia	1.2 Competencias lingüísticas en inglés	2.1.1.8 Graduar al menos 160 estudiantes del programa de inglés Conare.	5 918 500,78	-	-	5 918 500,78	-
2 Docencia	2 Docencia	1.1 Oferta académica actualizada	2.1.1.9 Matricular al menos 10614 estudiantes regulares en los programas de grado.	18 819 476,37	-	-	18 819 476,37	-
2 Docencia	2 Docencia	1.1 Oferta académica actualizada	2.1.1.10 Matricular al menos 2000 estudiantes de nuevo ingreso en programas de grado.	7 531 477,49	-	-	7 531 477,49	-
2 Docencia	2 Docencia	1.1 Oferta académica actualizada	2.1.1.11 Matricular al menos 275 estudiantes de primer ingreso en programas de licenciatura para egresados.	4 518 886,49	-	-	4 518 886,49	-
2 Docencia	2 Docencia	1.1 Oferta académica actualizada	2.1.1.12 Impartir 3700 grupos de grado en los diferentes períodos.	25 421 871 133,54	1 229 381 040,34	316 357 471,34	26 334 894 702,54	913,02
2 Docencia	2 Docencia	2.1 Integración IyE-Doc	2.1.2.1 Realizar 481 acciones internacionales desde la docencia (docentes y estudiantes).	2 934 295,60	-	-	2 934 295,60	-
2 Docencia	2 Docencia	2.2 Generación de conocimiento	2.1.2.2 Lograr la participación de 1225 personas estudiantes y docentes en acciones de movilidad nacional.	2 934 295,60	359 613,00	-	3 293 908,60	0,36
2 Docencia	2 Docencia	2.2 Generación de conocimiento	2.1.2.3 Desarrollar al menos 2 actividades académicas que impulsen la generación y transferencia del conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador en los sectores sociales y productivos.	23 129 542,98	-	-	23 129 542,98	-
2 Docencia	2 Docencia	2.1 Integración IyE-Doc	2.1.2.4 Determinar la línea base de la vinculación de la docencia con proyectos de investigación y extensión.	1 994 356,62	-	-	1 994 356,62	-

PROG RAMA	SUB-PROGRAMA	ESTRATEGIA	META PAO-25	PSTO ESTIMADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PSTO ACTUALIZADO	VARIACIÓN
2 Docencia	2 Docencia	4.3. Programas y servicios estudiantiles	2.1.4.1 Realizar 248 actividades para mitigar la deserción de estudiantes de primer ingreso en programas de grado.	22 961 031,88	-	-	22 961 031,88	-
2 Docencia	2 Docencia	4.3. Programas y servicios estudiantiles	2.1.4.2 Realizar 126 actividades para mitigar la deserción acumulada de estudiantes regulares en programas de grado.	5 963 366,04	-	-	5 963 366,04	-
2 Docencia	2 Docencia	4.3. Programas y servicios estudiantiles	2.1.4.3 Realizar 118 actividades para mitigar la repitencia de estudiantes en programas de grado.	3 988 713,24	-	-	3 988 713,24	-
2 Docencia	2 Docencia	1.1 Oferta académica actualizada	2.1.4.4 Graduar 1160 estudiantes en bachillerato y licenciatura continua.	1 458 881,49	-	-	1 458 881,49	-
2 Docencia	2 Docencia	5.2 Cultura de procesos-calidad	2.1.5.2 Mantener la acreditación de 60 ensayos de laboratorio.	11 648 248,57	50 000,00	50 000,00	11 648 248,57	-
2 Docencia	2 Docencia	5.2 Cultura de procesos-calidad	2.1.5.3 Ejecutar 19 procesos académico-administrativos que coadyuwan con la docencia.	3 162 376 313,83	43 289 341,38	506 657 527,51	2 699 008 127,70	463,37
2 Docencia	2 Docencia	6.1 Cultura de calidad-RH	2.1.6.1 Alcanzar un 65% del personal académico capacitado en cursos de educación continua.	65 618 796,01	-	1 000 000,00	64 618 796,01	- 1,00
2 Docencia	2 Docencia	7.1 Transformación digital	2.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos, de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para ViDa.	2 590 966 265,58	4 876 359,91	4 876 359,91	2 590 966 265,58	-
2 Docencia	2 Docencia	8.1. Sostenibilidad	2.1.8.1 Gestionar 5 iniciativas de fortalecimiento de los procesos docentes financiados con Fondo del Sistema.	495 730 717,48	517 164 167,00	48 848 600,00	964 046 284,48	468,32
2 Docencia	2 Docencia	9.1. Desarrollo Regional	2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.	31 321 335,84	-	-	31 321 335,84	-
3 Vida Estudiantil	3 Vida Estudiantil	1.1 Oferta académica actualizada	3.1.1.1 Impartir 199 grupos de docencia culturales y deportivos en programas de grado.	1 820 280 539,01	25 113 000,00	27 200 505,00	1 818 193 034,01	- 2,09
3 Vida Estudiantil	3 Vida Estudiantil	4.1. Atracción, selección, admisión	3.1.4.1 Implementar el 25% del Plan de Mejora al Proceso Institucional de Atracción de Estudiantes de grado.	11 500 824,17	-	-	11 500 824,17	-
3 Vida Estudiantil	3 Vida Estudiantil	4.1. Atracción, selección, admisión	3.1.4.2 Ejecutar el 50% de la Propuesta de Fortalecimiento del Modelo de Admisión TEC.	19 281 494,56	-	-	19 281 494,56	-
3 Vida Estudiantil	3 Vida Estudiantil	4.2. Actividades curriculares y transversales	3.1.4.3 Elaborar 1 propuesta de mejora de las actividades de fortalecimiento de habilidades para la vida.	10 432 829,15	-	-	10 432 829,15	-
3 Vida Estudiantil	3 Vida Estudiantil	4.2. Actividades curriculares y transversales	3.1.4.4 Desarrollar 1 prueba piloto utilizando la propuesta de mejora al Proceso Institucional de Adaptación a la Vida Universitaria en la población de nuevo ingreso.	44 749 703,94	-	-	44 749 703,94	-
3 Vida Estudiantil	3 Vida Estudiantil	4.3. Programas y servicios estudiantiles	3.1.4.5 Implementar 2 nuevos programas y servicios presenciales y no presenciales en beneficio de la población estudiantil en los diferentes campus tecnológicos y centros académicos.	17 447 808,83	-	-	17 447 808,83	-

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ESTRATEGIA	META PAO-25	PSTO ESTIMADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PSTO ACTUALIZADO	VARIACIÓN
3 Vida Estudiantil	3 Vida Estudiantil	4.3. Programas y servicios estudiantiles	3.1.4.6 Desarrollar el 50% del plan de fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y Apoyos Estudiantiles.	20 939 643,07	-	-	20 939 643,07	-
3 Vida Estudiantil	3 Vida Estudiantil	4.3. Programas y servicios estudiantiles	3.1.4.7 Desarrollar al menos 8 procesos que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.	143 134 517,51	-	727 740,32	142 406 777,19	-0,73
3 Vida Estudiantil	3 Vida Estudiantil	4.2. Actividades curriculares y transversales	3.1.4.8 Desarrollar al menos 43 procesos que fortalecen la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	10 800 000,00	7 202 238,32	2 949 914,00	15 052 324,32	4,25
3 Vida Estudiantil	3 Vida Estudiantil	4.3. Programas y servicios estudiantiles	3.1.4.9 Otorgar al menos 21.500 becas socioeconómicas y de estímulo, distribuidas en los diferentes campus tecnológicos y centros académicos.	6 461 869 605,25	127 880 000,00	127 880 000,00	6 461 869 605,25	-
3 Vida Estudiantil	3 Vida Estudiantil	4.2. Actividades curriculares y transversales	3.1.4.10 Apoyar 8 actividades de la Feitec que contribuyan con la formación integral de los estudiantes del ITCR.	100 000 000,00	5 579 520,00	16 579 520,00	89 000 000,00	-11,00
3 Vida Estudiantil	3 Vida Estudiantil	5.1 Trabajo articulado	3.1.5.1 Desarrollar el 100% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos.	10 141 998,22	-	-	10 141 998,22	-
3 Vida Estudiantil	3 Vida Estudiantil	5.1 Trabajo articulado	3.1.5.2 Desarrollar al menos 19 iniciativas con el Fondo del Sistema, Csuca y Extensión.	452 086 985,21	124 481 849,25	57 174 745,25	519 394 089,21	67,31
3 Vida Estudiantil	3 Vida Estudiantil	5.1 Trabajo articulado	3.1.5.3 Ejecutar 49 procesos que coadyuvan con los servicios estudiantiles-administrativos de la Viesa.	3 952 206 935,90	146 964 980,66	205 370 071,53	3 893 801 845,03	-58,41
3 Vida Estudiantil	3 Vida Estudiantil	7.1 Transformación digital	3.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Viesa.	2 826 274 437,33	91 089 599,55	269 599,55	2 917 094 437,33	90,82
4 Investigación	4 Investigación	1.1 Oferta académica actualizada	4.1.1.1 Actualizar al menos 3 planes de estudio en carrera de posgrado.	10 833 799,35	-	-	10 833 799,35	-
4 Investigación	4 Investigación	1.1 Oferta académica actualizada	4.1.1.2 Mantener al menos un 60% de los grupos de programas de posgrado impartidos de manera semipresencial o virtual.	3 908 550,21	-	-	3 908 550,21	-
4 Investigación	4 Investigación	1.2 Competencias lingüísticas en inglés	4.1.1.3 Realizar un diagnóstico de la situación actual sobre el dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado.	5 524 297,09	-	-	5 524 297,09	-
4 Investigación	4 Investigación	1.1 Oferta académica actualizada	4.1.1.4 Gestionar la calidad de al menos 3 programas de posgrado.	13 072 948,78	-	-	13 072 948,78	-
4 Investigación	4 Investigación	1.1 Oferta académica actualizada	4.1.1.5 Realizar 1 proceso para la matrícula de estudiantes de posgrado.	3 433 893,37	-	-	3 433 893,37	-
4 Investigación	4 Investigación	1.1 Oferta académica actualizada	4.1.1.6 Realizar 1 proceso para la graduación de estudiantes de posgrado.	1 386 430,70	-	-	1 386 430,70	-
4 Investigación	4 Investigación	2.1 Integración lyE-Doc	4.1.2.1 Desarrollar al menos 7 acciones internacionales desde la VIE.	36 420 698,72	-	-	36 420 698,72	-

PROG RAMA	SUB-PROGRAMA	ESTRATEGIA	META PAO-25	PSTO ESTIMADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PSTO ACTUALIZADO	VARIA CIÓN
4 Investigación	4 Investigación	2.1 Integración lyE-Doc	4.1.2.2 Alcanzar la vinculación de al menos el 30% de las tesis académicas de posgrado con proyectos institucionales de investigación o extensión.	12 988 238,82	-	-	12 988 238,82	-
4 Investigación	4 Investigación	2.1 Integración lyE-Doc	4.1.2.3 Alcanzar que al menos 445 estudiantes participen en actividades de investigación o extensión.	336 622 662,64	56 024 695,00	-	392 647 357,64	56,02
4 Investigación	4 Investigación	2.1 Integración lyE-Doc	4.1.2.4 Gestionar al menos 10 proyectos estudiantiles de investigación o extensión.	2 191 835,40	857 869,00	857 869,00	2 191 835,40	-
4 Investigación	4 Investigación	2.2 Generación de conocimiento	4.1.2.5 Gestionar al menos 130 proyectos vigentes de investigación.	2 013 364 957,42	18 946 337,00	28 695 432,00	2 003 615 862,42	- 9,75
4 Investigación	4 Investigación	2.2 Generación de conocimiento	4.1.2.6 Realizar al menos 100 publicaciones científicas en revistas indexadas.	17 107 519,24	-	-	17 107 519,24	-
4 Investigación	4 Investigación	2.2 Generación de conocimiento	4.1.2.7 Alcanzar el 95% de personas estudiantes y funcionarias que participen en actividades de movilidad internacional, logradas en el año anterior.	42 698 686,95	-	-	42 698 686,95	-
4 Investigación	4 Investigación	2.2 Generación de conocimiento	4.1.2.8 Desarrollar al menos 5 actividades académicas que impulsen la generación y transferencia del conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador en los sectores sociales y productivos.	120 238 724,75	225 000,00	225 000,00	120 238 724,75	-
4 Investigación	4 Investigación	2.2 Generación de conocimiento	4.1.2.9 Realizar 3 publicaciones de divulgación de los resultados de los proyectos de investigación.	4 232 126,12	-	-	4 232 126,12	-
4 Investigación	4 Investigación	2.2 Generación de conocimiento	4.1.2.10 Publicar al menos 15 libros en el ámbito de la ciencia y la tecnología.	121 093 323,19	-	-	121 093 323,19	-
4 Investigación	4 Investigación	2.2 Generación de conocimiento	4.1.2.11 Publicar 4 números ordinarios de la revista Tecnología en Marcha de acuerdo con los índices de revistas internacionales en los que ya se participa.	23 172 595,39	-	-	23 172 595,39	-
4 Investigación	4 Investigación	5.2 Cultura de procesos-calidad	4.1.5.1 Ejecutar 42 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Investigación.	3 986 947 406,34	198 239 379,28	212 554 888,17	3 972 631 897,45	- 14,32
4 Investigación	4 Investigación	7.1 Transformación digital	4.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Investigación.	1 509 424 579,75	600 000,00	600 000,00	1 509 424 579,75	-
4 Investigación	4 Investigación	7.1 Transformación digital	4.1.7.2 Implementar el 70% del sistema PURE	4 541 087,90	-	-	4 541 087,90	-
5 Extensión	5 Extensión	3.1 Extensión y acción social	5.1.3.1 Incrementar en un 5% los productos académicos asociados a la extensión y acción social, en relación con el año anterior.	76 918 213,96	-	-	76 918 213,96	-
5 Extensión	5 Extensión	2.2 Generación de conocimiento	5.1.3.2 Gestionar al menos 40 proyectos vigentes de extensión.	427 209 062,23	19 831 312,00	19 831 312,00	427 209 062,23	-
5 Extensión	5 Extensión	3.1 Extensión y acción social	5.1.3.3 Desarrollar al menos 4 actividades de fortalecimiento de extensión.	12 399 682,01	894 895,00	894 895,00	12 399 682,01	-
5 Extensión	5 Extensión	5.2 Cultura de procesos-	5.1.5.1 Ejecutar al menos 14 procesos académico-	907 304 353,28	102 468 275,00	51 601 175,00	958 171 453,28	50,87

PROG RAMA	SUB-PROGRAMA	ESTRATEGIA	META PAO-25	PSTO ESTIMADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PSTO ACTUALIZADO	VARIA CIÓN
ón		calidad	administrativos que coadyuvan con la Extensión.					
5 Extensi ón	5 Extensión	7.1 Transformación digital	5.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Extensión.	296 341 639,89	-	-	296 341 639,89	-
5 Extensi ón	5 Extensión	7.1 Transformación digital	5.1.7.2 Implementar el 70% del sistema PURE.	7 057 796,53	-	-	7 057 796,53	-
<b>Total</b>				<b>96 079 990 064,67</b>	<b>4 108 273 925,18</b>	<b>4 108 273 925,18</b>	<b>96 079 990 064,67</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Oficio OPI-628-2025: Dictamen sobre Modificación Presupuestaria N.º 5-2025.

- b.** Advertir a la Rectoría sobre la necesidad de contar con el sustento legal suficiente que habilite la ejecución de recursos destinados al pago de anualidades calculadas según parámetros de la Convención Colectiva y se asegure la concordancia con lo dispuesto en la Ley N.º 9635.
- c.** Indicar que el presente acuerdo no podrá ser impugnado, siendo un acto de trámite que no cuenta con efectos jurídicos propios.

### ACUERDO FIRME

MAG/kmm

Copia: Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, Auditoría Interna  
 MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora, Vicerrectoría de Administración  
 MBA. Sofía Brenes Meza, directora, Departamento de Gestión de Talento Humano  
 MSc. Evelyn Hernández Solís, directora, Oficina de Planificación Institucional  
 MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director, Departamento Financiero Contable